

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES



DÍA DE DIFUNTOS

Oremos por los difuntos.

La oracion enlaza la vida y la muerte con lazada de amor.

La oracion hace surgir del seno de la muerte todos los esplendores de la vida inmortal.

Esa tumba fría, oscura, pavorosa, entraña tesoros de ternura, semillas de dulcísima esperanza, manantiales de amor y de gloria.

Hinquemos sobre ella nuestras rodillas; abracémonos con esa cruz que la corona y santifica, y, alzando al cielo los ojos suplicantes, humedecidos por lágrimas de fe y de esperanza, veremos elevarse del polvo mundanal, y cernerse en las alturas, y dibujarse allá en los umbrales de la inmortalidad las formas amadas de seres queridos, que viven en nosotros, que no pueden morir en nuestra memoria, porque nuestra alma los vivifica, y nuestra alma es inmortal.

¡Ah! Lo que el amor sueña en su delirio, la fe lo adora en su santa verdad, y la oracion lo realiza con su poder sublime.

Oremos.

Dios escucha al que ora, y, para colmar su deseo, extiende sobre las moradas de las almas su brazo omnipotente.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Restituto, presbítero.

Los santos mártires Valentin, presbítero é Hilario, diácono, en Viterbo; los cuales en la persecucion de Maximiano fueron precipitados en el Tiber con una gran piedra atada al cuello; pero habiéndoles sacado milagrosamente un Angel, fueron despues degollados, recibiendo la corona del martirio.

Los innumerables santos Mártires en Zaragoza de España.

Los santos mártires German, Teófilo, Cesario y Vidal, en Cesárea de Capadocia; los cuales en la persecucion de Decio padecieron valerosamente el martirio.

Santa Silvia, madre de san Gregorio, papa, en Roma.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En San Cayetano empezarán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociacion de la Oracion y Vela al Santísimo Sacramento, siendo la exposicion á las seis, y despues misas rezadas. Al anochechar meditacion, estacion y la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En Santa Eulalia, á la Virgen del Confalon.

CORREO DE AYER.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

EXPOSICION.

Señora: El constante progreso que en su bienestar y en su cultura y en la firmeza de sus instituciones ha realizado la nacion, durante el glorioso reinado de vuestro augusto esposo (Q. D. H.) y la regencia de V. M., hacen más vivos y más atendibles sus deseos de escudarse eficazmente contra las trasgresiones de las leyes que ponen en riesgo su venturoso desenvolvimiento.

Siempre ha manifestado la nacion su anhelo de que las instituciones de vigilancia aseguraran la vida y la libre accion de los ciudadanos, y siempre por distintos métodos, y con varia fortuna, han procurado los Gobiernos atender á las exigencias de la opinion, aun no satisfecha por comun desgracia.

Muchos de los ministros que dignamente me precedieron en el cargo con que V. M. me ha honrado, intentaron organizar servicios de seguridad y vigilancia, con laudable celo, y parte de su obra aun existe; pero es lo cierto que, unas veces las inseguridades de los tiempos, y otras, resistencias no vencidas, han dejado incompleta la obra, con deficiencias hoy tangibles, porque el mismo adelanto del país ha hecho más cuantiosos los intereses, más amplias las necesidades, más complejas las relaciones del trabajo, más sujetas á asechanzas, y á ataques ilegítimos las manifestaciones todas de la actividad.

Las libertades públicas, cada vez más amplias, dan al ciudadano honrado garantías contra la arbitrariedad; pero exigen mayor celo en los agentes del poder para perseguir y descubrir los hechos punibles, ya que la accion investigadora tiene que moverse siempre dentro de la órbita de las leyes.

Sin este celo, la confianza y el amor que debe inspirar la libertad se trocaria en desconfianza y prevencion hacia ella, puesto que inatendida la necesidad primera de los pueblos, la del respeto á las leyes, sobre las cuales reposa el orden y la vida social, habria de imponerse á los convencionalismos de forma la triste realidad, y como resultado de esta imposicion el desprestigio de derechos y garantías, sin las cuales ni hay dignidad para el individuo ni libertad para las naciones.

Por estas consideraciones hácese urgente organizar de algun modo estable los servicios de seguridad y vigilancia, de manera que llenen en lo posible las funciones para que son creados.

El ministro que suscribe podría fácilmente, con sólo inspirarse en las instituciones de seguridad extranjeras, proponer á V. M. la creacion en España de algo parecido en la perfeccion á lo que en otras naciones existe; pero los diversos intentos de reforma han enseñado que no es posible aspirar á grandes creaciones sin que éstas vayan preparadas por otras ya conocidas por la opinion y con raíces en ella. Otro es, á su parecer, el camino que debe emprenderse con vigor para alcanzar en breve tiempo deseos hasta ahora no satisfechos.

En treinta años, nueve organizaciones distintas han recibido las instituciones de seguridad; todas ellas sin éxito, porque murieron ántes de desenvolverse; porque se prefirió siempre levantar todo de nueva planta, á ir acumulando el trabajo en sucesivas y estudiadas mejoras.

Elementos existen hoy aquí y allá dispersos; tambien organizacion no completa, ni aun conveniente en muchos extremos; pero fuera error dejar

de utilizar aquellos y de tener ésta en cuenta, al proponer á V. M. las mejoras que hacen precisas las necesidades de los tiempos.

En un principio fundamental se basa la organizacion existente, En dividir en dos distintos los objetos que debe proponerse toda institucion de seguridad. Es el primero amparar á los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, y á la autoridad en el de sus funciones; y es el segundo vigilar y conocer los orígenes de los atentados contra las leyes, y á los que por sus hábitos sean fáciles instrumentos de estos delitos.

Las aglomeraciones de reincidentes y criminales, considerables sobre todo en los grandes centros de poblacion; perturban constantemente la marcha de la justicia con la facilidad del engaño y la dificultad de hallar las pruebas de las trasgresiones que cometen. La represion de sus atentados es una necesidad elemental, y sólo con la pesquisa constante, con los registros de sus antecedentes y costumbres con la vigilancia de sus medios de vivir, los tribunales pueden funcionar eficazmente y hallar en todo momento datos y medios de prueba en los delitos, sin molestias y sacrificios para los ciudadanos cumplidores de las leyes.

Aunque rudimentariamente, los indicados fines se llenan. Existe un cuerpo de seguridad en todas las provincias á las órdenes de las autoridades gubernativas, y existen delegados á quienes está confiada la vigilancia y el descubrimiento de los delitos.

Existe tambien, aunque por excepcion, en la capital del reino, un Cuerpo de agentes de Seguridad sujeto á disciplina, y se han iniciado, sin que hasta el presente ofrezcan todos los resultados deseables, registros de policia que acumulen los datos necesarios en toda buena investigacion y proporcionen á los que estudian las mejoras, medios razonables de acierto. Pero desde luego saltan á la vista, no ya los defectos, sino las grandes deficiencias de este estado de cosas.

El personal encargado de la Seguridad se halla disperso en las provincias, sin espíritu de cuerpo, con escasa vigilancia interior, sin compenetrarse en las funciones comunes, reclutado imperfectamente y con diversos y aun opuestos criterios, realizando por tanto imperfectamente sus cometidos. Los de conservacion del orden público no se llenan bien. Los de vigilancia más honda y más segura no pueden llenarse. Falta desde luego el impulso comun, la unidad en la direccion de las fuerzas, la disciplina en la vida interior, que es base necesaria en la rapidez y la energia de los movimientos.

El ministro que suscribe estima que con muy fáciles innovaciones por el momento se corrigen en mucho las deficiencias universalmente notadas, sin variar los fundamentos en que descansan los actuales servicios, estendiendo á las provincias la organizacion del cuerpo de Seguridad de Madrid y creando una Direccion que dé unidad y vigor á los hoy dispersos elementos, sin alterar ni las atribuciones de las Autoridades gubernativas ni el carácter de sus agentes.

La organizacion del cuerpo de Seguridad de Madrid participa para sus efectos interiores de los severos principios militares; para sus relaciones exteriores del carácter que imprime el derecho comun. Su contacto no priva al ciudadano de las garantías de las leyes ordinarias, que jamas deben mermarse sino en momentos de supremo peligro. Estendida esta organizacion á todo el reino, las autoridades civiles se hallarán apoyadas por fuerzas con disciplina, y como hoy, á sus órdenes.

La direccion de Seguridad es el complemento necesario de esta organizacion y la base de otras tambien indispensables mejoras.

Unificados los procedimientos y las actividades, la autoridad hallará siempre, gracias al centro comun, medios rápidos de accion de que hoy, por el fraccionamiento, no disponen; los abusos se harán difíciles, y en breve tiempo el servicio de vigilancia, remate y fin de la obra, podrá sólidamente perfeccionarse.

No son estas reformas de las que por su novedad excitan la atencion pública, ni dan motivo á disentiimientos graves de criterio.

Ni los recursos del Tesoro lo permiten, ni aunque lo permitieran puede hoy pensarse en progresos para los que no han legado la ocasion ni el momento, y que han de lograrse sentando con firmeza los principios y desarrollándose luego con perseverante prudencia.

La mejora actual es el primer paso de ya fáciles y rápidos adelantos, y los datos que la experiencia y la investigacion vayan acumulando en la direccion de Seguridad, harán sencilla la tarea de completar los incompletos, y de satisfacer las públicas aspiraciones por tantos años inútilmente manifestadas.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 26 de octubre de 1886.—Señora:—A los R. P. de V. M.—Fernando de Leon y Castillo.

REAL DECRETO.

En atencion á lo expuesto por el ministro de la Gobernacion, de conformidad con el Consejo de Ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el ministerio de la Gobernacion una direccion general que se denominará de Seguridad.

Corresponde á este centro entender en la organizacion y ejecucion de los servicios que comprende la policia gubernativa, para cuyo efecto se considerará ésta dividida en dos secciones; de Vigilancia y Seguridad.

Art. 2.º El director general de Seguridad, en representacion y como delegado del ministro de la Gobernacion, ejercerá las facultades que corresponden por la legislacion administrativa y por el reglamento especial del ministerio á los directores generales del mismo, y ademas las siguientes:

1.ª Entenderse directamente en todos los asuntos relativos á la seguridad pública y vigilancia con las autoridades del orden civil, judicial y militar y con los representantes de España en el extranjero.

2.ª Nombramiento ó propuesta, segun los casos, del personal de seguridad y vigilancia, con sujecion á los respectivos reglamentos.

3.ª Imponer las correcciones reglamentarias en que incurra el personal por faltas graves en el servicio.

4.ª Inspeccionar asiduamente por sí ó por medio de los inspectores generales los servicios del ramo en las provincias, adoptando y proponiendo á la superioridad las disposiciones necesarias para la debida regularidad de los mismos.

5.ª Determinar los modelos para los registros, libros y padrones indispensables al servicio, y ordenar su distribucion.

6.ª Establecer y mantener las relaciones oficiales entre las oficinas y empleados del ramo y los de la policia municipal é inspecciones administrativas de los ferro-carriles para que mutuamente se auxilien en el desempeño de sus respectivos servicios.

7.ª Autorizar con su firma todas las reales órdenes comunicadas que se expidan por el ministerio correspondientes á resoluciones de tramitacion y traslados de las definitivas en asuntos del ramo.

Art. 3.º Los gobernadores de provincias y delegados del gobierno en las mismas, tendrán á su cargo la policia de Seguridad y Vigilancia en sus respectivos territorios.

Art. 4.º Para el servicio de Seguridad se hará extensiva á las provincias la actual organizacion del cuerpo de seguridad de Madrid.

Art. 5.º Los jefes y oficiales del cuerpo de seguridad disfrutarán el sueldo que les corresponda en el ejército ó institutos militares de que procedan con la gratificacion que se determine.

Art. 6.º Todos los empleados de la direccion y provincias serán nombrados libremente, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 73 de la ley de 11 de julio de 1877, por el ministro de la Gobernacion entre los aspirantes que reúnan algunas de las condiciones siguientes:

1.ª Funcionarios activos ó cesantes de la carrera de administracion civil que hayan desempeñado destinos dependientes del ministerio de la Gobernacion durante seis años por lo ménos.

2.ª Funcionarios del orden judicial de todas clases y categorías que hayan desempeñado cargos en la judicatura ó en el ministerio fiscal.

3.ª Jefes y oficiales del ejército ó de la Guardia civil, sin nota desfavorable en su hoja de servicios.

4.ª Licenciados en derecho ó en administracion con cuatro años de servicio en los ramos dependientes del ministerio de la Gobernacion.

5.ª Alcaldes que lo hayan sido en propiedad más de dos años en poblaciones mayores de 10.000 almas.

6.ª Empleados activos ó cesantes con más de cuatro años de servicios en el ramo de Orden público.

7.ª Guardas ó agentes de Orden público que se hayan distinguido prestando servicios muy especiales.

Art. 7.º La plantilla de la Direccion general para el servicio central se compondrá del personal siguiente:

	PESETAS.
Un jefe superior de Administracion civil, director general de Seguridad.	12.500
Un jefe de Administracion de primera clase, subdirector general de Seguridad.	10.000
Dos id. id., inspectores generales de Seguridad.	20.000
Otro id. de segunda, inspector jefe de id.	8.750
Un jefe de negociado, de primera clase, delegado de primera idem.	6.000
Otro id. id. de segunda, id. id. de segunda.	5.000
Otro id. de tercera, id. de tercera.	4.000
Dos oficiales primeros de Administracion civil, inspectores de primera.	7.000

Uno id. segundo de id., inspector de segunda	3.000
Uno id. tercero, id., id. de tercera.	2.500
Un oficial cuarto, inspector de cuarta.	2.000
Un id. quinto, id. de quinta.	1.500
Seis auxiliares ó aspirantes	7.500
Consignacion para agentes de vigilancia con destino al servicio de ordenanzas de la Direccion.	6.000
Total.	95.750

Art. 8.º Los servicios continuarán prestándose en las provincias como hasta el presente, sin perjuicio de que la Direccion introduzca en ellos las modificaciones convenientes para su mejor desempeño.

Art. 9.º En lo que resta del actual ejercicio, y en tanto que la plantilla de la Direccion no conste en el presupuesto general del Estado, esta obligacion será satisfecha con cargo á la partida que en la seccion 6.ª, capitulo 6.º, art. 2.º del presupuesto vigente, figura con la denominacion de «Aumento eventual de obligaciones que los servicios extraordinarios de vigilancia exijan.»

Art. 10. Los ministros de la Guerra y Gobernacion, de comun acuerdo, determinarán la parte que deberá abonar cada uno de dichos centros á los jefes y oficiales cuyos servicios se utilicen en cualquiera de los ramos de Seguridad y Vigilancia.

Art. 11. Los reglamentos orgánicos de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, como igualmente los que tengan por objeto ordenar los servicios del ramo, se aprobarán por Real decreto, previo informe del Consejo de Estado.

Dado en Palacio á veintiseis de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—María Cristina.—El ministro de la Gobernacion, Fernando de Leon y Castillo.

PARTES TELEGRÁFICOS

Lisboa 29.—Aquí corre el rumor de que Roitelet y Gonganhama (Zambeze) se han sublevado con 30.000 indígenas contra la autoridad del gobernador de Mozambique.

Paréceme que el movimiento de los rebeldes es combinado con el de otras tribus de la colonia del Cabo de Buena Esperanza, que se han levantado en armas contra la dominacion inglesa.

El gobierno ha dispuesto el inmediato envío de refuerzos con destino á Mozambique.

Para trasportarlos se está alistando á toda prisa la corbeta de guerra *Alfonso de Albuquerque*.

Tirnova 29.—El cónsul de Rusia en Varna ha dirigido al prefecto de aquella ciudad una comunicacion, formulando ágras quejas contra el proceder de las autoridades búlgaras respecto del consulado y contra la actitud de una parte del pueblo.

El cónsul termina amenazando con el empleo de rigurosas medidas, si no cesa este estado de cosas.

Londres 29.—La prensa inglesa no oculta la alarma que le inspira la presencia de la escuadra rusa en las aguas de Varna.

Desespera ya de que el príncipe de Bismarck se oponga á las agresiones de Rusia en Bulgaria.

El *Daily Telegraph* asegura que el candidato de Rusia para el trono de Bulgaria es el hijo del príncipe de Montenegro.

Nueva-York 29.—¡Horrible catástrofe!

Se ha incendiado parte de un tren del ferro-carril de Chicago, pereciendo abrasados 18 viajeros.

Nueva-York 28 (noche).—Hoy se ha verificado el solemne acto de la inauguracion de la estatua de la Libertad.

La ceremonia ha sido imponente y majestuosa. El Sr. Fernando Lesseps ha pronunciado un importante discurso en pró de las conquistas de la paz y de la civilizacion.

Ha dicho que pronto se verificará una nueva fiesta pacífica al inaugurarse el canal interoceánico de Panamá, donde el pabellon de los Estados-Unidos ondeará al lado de las banderas de los Estados de la América española á fin de formar así la alianza de paz y de progreso de los pueblos para bien de la humanidad.

Toda la ciudad de Nueva-York se ha asociado á esta gran fiesta.

La estatua colosal que representa la Libertad iluminando al mundo, que mide 110 metros desde la base del pedestal hasta el extremo de la antorcha, se destaca en medio del alta mar, produciendo un efecto tan admirable como sorprendente.

Paris 29.—Han vuelto á circular rumores de que el Sr. Baihaut, ministro de Obras públicas, abandonará el Gabinete reemplazándole el señor Rouvier.

Esto no obstante, se asegura que dicho ministro esperará la votacion del proyecto del ferro-carril metropolitano de Paris, y que, si este es aprobado, desistirá de su dimision.

Es evidente que aumenta el antagonismo entre los dos elementos que componen el Gabinete sobre diferentes cuestiones y que es de esperar una explosion cuando ménos se piense.

Los ministros de Comercio, de Obras públicas y del Interior disienten sobre la creacion de la Bolsa del trabajo.

Segun despachos de Munich de esta mañana, D. Jaime de Borbon ha experimentado un pequeño alivio.

Tirnova 30.—El gobierno búlgaro ha recibido una nota del general Kaulbars, la cual dice que la llegada de los buques de guerra rusos á Varna es consecuencia de las últimas comunicaciones por él dirigidas.

Añade que dichos buques probarán la importancia de su mision si es necesario.

Termina exigiendo una respuesta dentro de un plazo perentorio, á la nota del 14 del corriente, pidiendo la libertad de los oficiales presos con motivo del golpe de Estado del mes de Agosto.

El Consejo de ministros se ha reunido en el acto para deliberar, habiendo acordado poner en libertad á los oficiales del ejército presos por el delito de sedicion militar.

Londres 29.—Segun un despacho de Nueva-York, entre el sábado y el lunes habrá una tempestad en las costas de Inglaterra y en las occidentales de Francia.

Paris 29.—Se reciben detalles de las inundaciones del Mediodía de Francia.

El Ródano se elevó en algunos puntos á seis metros y medio.

En Aviñon quedaron inundadas unas cincuenta calles.

Se han hundido varios puentes.

Hay que deplorar algunas desgracias personales.

En Cannes están inundadas tambien varias calles, segun telegrafian de aquel punto.

Paris 20.—El Comandante Meynier ha sido nombrado agregado militar de la embajada de Francia en Madrid.

Londres 30.—Segun un despacho de Sofia que publica el *Times*, la regencia de Bulgaria ha acordado que en adelante se enseñe el alemán en lugar del ruso, en las escuelas públicas de aquel principado.

GACETILLA LOCAL.

DÍA DE DIFUNTOS.

Tambien la muerte tiene su día: ¡día grande y terrible, en que la Religion pone á nuestra alma en relaciones con los muertos de todos los siglos, le muestra reducidas á polvo sus grandezas, la asombra con la proximidad de la tumba y el misterioso aspecto de la inacabable eternidad! No sabemos qué sentimientos llenarían el espíritu de nuestros abuelos, al hollar en día tan solemne las losas del santuario; si eran más felices que nosotros, tal vez llorando sobre el sepulcro de sus padres sentirían horror al sepulcro: no así los que se ven forzados á mirarlo como lugar de reposo; no así los que se nutren de amargura y de lágrimas; no así nosotros, los que andamos sobre espinas entre los dolores del mundo y la cólera del cielo... ¡La desgracia nos ha reconciliado con la muerte!

¡Vivir! sueña á veces la insensata juventud, que vivir es andar por caminos de flores bajo un cielo resplandeciente, y andar entre hermanos sonriéndose y amando! ¡Ah! si eso es vivir, no hemos vivido. La leche de nuestras madres era amarga; nuestros padres, para adormecer nuestra nifex, ne supieron contarnos si no cosas muy tristes, ansiábamos, por ser hombres, que volase el tiempo, y el tiempo ha dado sólo un paso, y somos hombres. ¿Qué habeis visto que pueda aficionaros á la vida? Hemos visto tendida sobre nosotros la mano de Dios, pero de Dios indignado; hemos visto que los hombres para aplacarle y ser felices, se han perseguido sin tregua y combatido con furia.

No hay morada alguna en que no haya entrado la muerte; no hay hombre de cuyos brazos no haya arrebatado alguna persona á quien amaba. Venid, pues, los enlutados; venid á orar por vuestros padres que murieron ayer, para que vuestros hijos oren por vosotros mañana.

Hay una hora en el día melancólica y solemne; háse hundido el sol en el mar como en vasto sepulcro; van desplegándose místicamente por el cielo las sombras; la luz se debilita, se apaga, muere; parece que está el mundo agonizando. El hombre se sumerge entonces en la tristeza de inefables contemplaciones; puede orar; su nada le acerca á Dios. El sacerdote nos ha abierto las puertas del santuario; ¡qué indican esos túmulos cubiertos de paño negro, y esas antorchas que los rodean, y hacen con su pálida luz balancear las sombras sobre los mármoles helados? ¡Santo silencio hay aquí, tinieblas misteriosas, todo está lleno de la incomprendible Divini-

dad! ¡Ah! cuando en algun rincón de alguna desierta capilla, envuelto en la oscuridad se arrodilla el cristiano, en medio de un horror sublime siente no conocida paz y dulzura secreta: respira entonces el aire de region más silenciosa. Al menos en estos grandes instantes no viene á turbarnos el tumulto del mundo; ni se clava en nuestros ojos su insolente mirada. Aquí solo vemos á Dios y á la muerte; ¡á la muerte, que va empujándonos hácia el sepulcro; á Dios que nos abre la eternidad!

Han pasado breves años y casi se ha reemplazado la faz de la tierra. El tiempo vuela y en pos de sí nos arrebató: volvemos de cuando en cuando los ojos, y ahora éste, ahora aquel, van desapareciendo nuestros compañeros de viaje: el camino de la humanidad está orlado de sepulcros. ¡Ay! parece ayer, cuando saltábamos, niños jugueteros, sobre las rodillas de nuestros abuelos, y jugábamos con sus cabellos blancos; ayer parece, cuando dejábamos al amanecer el lecho é íbamos al de nuestro padre á besar su mano, á recibir su bendicion... Ayer fué, y hoy el lugar dó se sentaban en nuestras casas, está vacío... ¡Hermanos! bien podré dar este nombre á cuantos os habeis reunido á orar y á gemir bajo las bóvedas de este templo: llamais padre á Dios; yo tambien le llamo mi padre; somos, pues, sus hijos, somos hermanos. ¿Y por quién venis á llorar, hermanos míos?—Mi alma encontró un lenguaje divino para hablar á otra alma, y la habló amando y me amó. Yo soñé que este amor sería eterno sobre la tierra y que la tierra sería para mí un paraíso; y ella me ha dejado lágrimas, y háse llevado su amor al sepulcro.—Yo tenía una madre, amparada con su sombra mi inocencia, y embelesaba mi vida con las caricias inefables que solo sabe una madre, y ¡yo he perdido á la mia!—Un hijo solo.—¿Eras tú su madre?—Solo tenía mi hijo.— ¡Pobre madre!

¡Es terrible! Eso de pensar: «á aquellas personas á quienes amábamos, no hemos de verlas jamás en la tierra;» ¡oh, eso es terrible, eso espanta, eso desesperaría, si en el fondo de la tumba no pusiera la Religion una esperanza. Madre cariñosa, nos consuela. Ahora en este instante podemos hablar á nuestros padres por medio de Dios; y cuando le decimos; tened piedad de sus almas, nuestros padres lo saben, y saben que los amamos. ¡Dulces y misteriosas relaciones entre los vivos y los muertos! ¡culto admirable el de los sepulcros! Y respetando los sepulcros, y sobre ellos derramando lágrimas de amor, aumentase el nuestro hácia la patria, y disminuye el terror á la eternidad. Porque en ella se hallan ya las personas que amábamos: porque, ¿qué otra cosa es la patria sino el lugar donde reposan las cenizas de nuestros padres?

¡Día de difuntos! Puesto el pié sobre la tumba y próxima á hundirse en ella, alza hoy la humanidad sus manos al cielo, orando por los muertos de todos los países, de todos los siglos. Ellos poblaron la tierra, rieron y tambien como nosotros, lloraron. ¿Qué se han hechos sus reyes que resplandeciendo se alzaban en medio del silencio de las naciones? Aquellos hombres de hierro, que las hacían temblar al sonido de su espada, ¿dónde están? ¿dónde los príncipes de la inteligencia, que leían en la flor y en los astros, y con boca de oro hablaban del cielo, y explicaban las leyes de la tierra? Y las que en amor deleitaban y encendían, ángeles con vestidura de mujer, ¿en dónde las veremos?... Gozaron, embellecieron, ó ensangrentaron en su día á la tierra; ese día pasó, y por la angosta puerta del sepulcro bajaron todos y entraron en esa vasta, oscura y silenciosa region. Pero al entrar en ella despojó la muerte de sus joyas á la dama, de su espada al guerrero, y derribó de las frentes reales las coronas. Por entónces acaba toda farsa, entónces al ménos una vez son iguales todos los hombres: no se asombran entónces los reyes al verse mezclados con los mendigos.

¡Día de difuntos! Estas casas que nosotros habitamos, otros las edificaron; otros andaban ayer por nuestras calles, se reunían en nuestras plazas, y llenos de vida reían olvidados de la muerte... ¡Ah! cuando á veces en brillantes salones, al son de embelesante música, pasan danzando, como aladas sombras á nuestros ojos, gallardos caballeros hermosísimas mujeres, parecemos aquella armoniosa danza, danza de muertos. Las flores, una ahora, otra despues van cayendo marchitas; los rostros se paran pálidos; un fantasma horrible, un esqueleto, que se adorna de pedrería y andrajos, preside á la bulliciosa diversion. Ellos no le ven, ellos no le sienten, y está á su lado cuando rien, y en medio de sus armoniosas vueltas les toca, y les empuja, y ¡no piensan hacia donde los empuja, los miserables! Pasa un día, y otro día, pero breves ambos, y vése á un hombre subir una escalera silenciosamente, y tocar con su mano tímida á una puerta.— ¡Vive to-

davía? — Vé lágrimas en los ojos del que la abrió... con mudos y desmayados pasos va acercándose á otra puerta... aplica el oído, y percibe apénas un ruido extraño que eriza los cabellos; alarga poco á poco la cabeza, y ¡ay! la muerte está sentada á la cabecera de una cama.

Quando pensamos vivamente que hemos de morir, nos ponemos á veces tristes, nos asombramos. En verdad que somos imbéciles: debíamos entonces gozarnos y reír, porque despues de la redencion, la muerte es el don más precioso que ha hecho Dios á los hombres. ¡Una vida eterna! Antes del pecado podría ser la tierra un paraíso; pero despues de él, no fuera sino un infierno. ¡Vivir enternamente entre ingratos, pérfidos y opresores!

¿Qué vierais sin la muerte en el mundo? Esclavos que lamieran los piés de sus tiranos; tiranos que se mofaran de ellos y de Dios.

¡Mirad como nos reimos de vuestras insolentes locuras!... No, no es posible oprimirnos, somos libres. Cuando sofeis en vuestra impotente cólera aniquilarnos, haciéndoos estremecer, gritaremos: Mirad, mirad que os sigue, os va á los alcances, os toca ya... y... ¿no veis lo que lleva en la mano esa fantasma? ¡Las llaves de la eternidad!

ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

El domingo en la Santa Iglesia Catedral y demas parroquias se leyó desde el púlpito la instruccion pastoral sobre la Santa Visita á los pueblos de la Isla, que, segun noticias debe mañana emprender nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, cuyo interesante documento publicaremos, Dios mediante, en las columnas de EL ANCORÁ.

Hé aquí el itinerario que se ha señalado para dar comienzo á esta Santa Visita: Inca, Sineu, Llorito, Petra, Ariañy, Villafranca, Manacor, San Lorenzo, Artá, Capdepera, Son Servera, San Juan, Montuiri, Algaida, Pina y Randa.

A pesar de lo desapacible del tiempo fué inmensa la multitud que ayer tarde pasó á visitar los cementerios de esta capital para orar junto á la tumba de sus padres, hermanos, parientes y amigos.

Por la noche las iglesias se hallaban llenas de fieles que unian sus preces á las de los sacerdotes, especialmente en las parroquias en donde se tiene la costumbre de levantar severos túmulos á la memoria de los difuntos.

Esta mañana ha sucedido lo propio, pues muy de mañanita se celebraba el Santo Sacrificio de la misa entre numerosísimo y devoto concurso.

En la Catedral y capilla de S. José, donde se halla sepultado el cadáver del que fué Obispo de esta Diócesis, Excmo. é Ilmo Sr. D. Mateo Jaume y Garau, se colocó días pasados la lápida sobre su modesto y sencillo panteon, ante el cual ayer tarde y esta mañana ardían ocho blandones.

Muchos fieles han derramado una lágrima y dedicado oraciones á la grata memoria del virtuoso Prelado que un día no lejano les había apacentado y guiado por el camino de salvacion con sus ejemplos de caridad y amor.

La reunion general de socios de ambos sexos que componen la *Obra de la Santificacion de las fiestas* se celebró en la capilla de las reliquias del Beato Alonso, en Montesion, el domingo último bajo la presidencia del Sr. Obispo, quien les dirigió una fervorosa exhortacion á fin de que no desmayasen en aquella santa empresa que él aplaudía de lo más íntimo de su corazon, puesto que con ella se daba cumplimiento al divino mandato de Jesucristo sobre la santificacion de los domingos y dias de fiesta.

Esta noche, en la parroquial iglesia de San Jaime, empezará una novena en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio con sermon por D. Guillermo Villalonga. Es ofrenda de una devota persona.

Tambien empezará otra novena en sufragio de las mismas en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro.

Por la Direccion General de Impuestos se ha comunicado á los Delegados de Hacienda una órden del Ministro del ramo, prorrogando hasta el día 10 del presente mes de Noviembre el plazo para adquirir las cédulas sin recargos con la advertencia que dicho término es improrrogable.

Esta Administracion de propiedades é impuestos á quien ha sido trasladada lo hace saber igualmente al vecindario de Palma y pueblos de esta provincia con el objeto de que desde hoy á dicho día procuren adquirirla como sencilla á fin de evitarse los recargos y multas consiguientes que previene la Instruccion del Ramo.

El Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito ha dispuesto que se amplie hasta el día 15 del corriente, el plazo para la terminacion de la revista anual reglamentaria que han de pasar todos los individuos de las distintas armas del Ejército pertenecientes á las reservas y los reclutas disponibles ó en depósito que residan en estas Islas.

El sábado al anochecer fueron conducidos á Capuchinos dos individuos en estado de embriaguez que en el Molinar de Levante reñían navaja en mano.

Ayer mañana la *modroña* del fielato de la Puerta de Jesus, cayóse al foso de la muralla, junto á dicha puerta, no ocasionándose más heridas que una pequeña contusion en un pié.

Esta mañana los cuerpos de guarnicion en esta plaza han pasado la revista de Comisario del presente mes de Noviembre en sus respectivos cuarteles.

Continúan con actividad los trabajos de la rasante de la nueva plaza de abastos de Santa Catalina.

Una vez terminados estos trabajos, dícese que se construirán allí algunos tinglados donde puedan colocarse los puestos de venta.

Segun dice *Las Noticias* á la sesion que celebró el viénes nuestro Excmo. Ayuntamiento asistieron veinte y ocho concejales. Se trataba de llenar la vacante de celador de la plaza de Abastos y segun noticias se presentan dos candidatos, que se disputan el triunfo.

Como por lo visto el asunto es de gran trascendencia, no solamente para los intereses del municipio, sino que tambien para la mayoría de la corporacion que se ve amenazada por la division, aconsejamos al Sr. Alcalde que los contente á todos, nombrando á los dos aspirantes.

Que haya un empleado más ¿qué importa?

Ayer fondeó en nuestro puerto procedente del de Barcelona el vapor *Santiago*, que viene para llevarse cerdos.

La Sociedad Agrícola, Industrial y Comercial de Manacor, ha acordado el pago del 8.º dividendo pasivo de sus acciones. En el lugar correspondiente encontrarán nuestros lectores el anuncio.

Por la Guardia civil del pueblo de Puigpuñent ha sido detenido un individuo presunto autor de un robo de un billete del Banco de España de cincuenta pesetas, y un pañuelo á un vecino de aquella villa.

Ayer mañana en la plaza de la Lonjeta, murió repentinamente en su casa, un hombre de unos 52 años de edad.

El sábado por la mañana en el depósito de guarda costas se procedió á la quema de varios faluchos cogidos con tabaco de contrabando.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30, á las 11'5 n.

Han sido nombrados corredores para el comercio de Palma D. Pedro Ramis y D. José Forteza.

El general Salamanca ha conferenciado con el Sr. Armijo en Córdoba.

El general Weyler ha retirado su dimision.

Madrid 31, á las 9'30 m.

El banquete dado por el ministro M. Lockray en honor de Castelar asistieron los ministros Franét, Boulanger, Globet, presidente de la Cámara M. Floquet y otros personajes; Castelar espuso la situacion política de España, censurando las insurrecciones. Manifestó á los optimistas que en el porvenir será la democracia universal.

Madrid 31, á las 11 m.

D. Jaime sigue convalesciente.

Se ha sobreseido la causa del señor Cañamaque.

Es inexacto que existan trabajos de

inteligencia entre los Sres. Martinez Campos y Silvela.

Agentes rusos han esparcido proclamas en la Bulgaria.

Madrid 31, á las 11 m.

Zorrilla se escusó con una carta de asistir al banquete en honor de Castelar, pretestando que los deberes de gratitud y de hospitalidad que debe á la Francia le imponían guardar reserva.

Madrid 31, á las 10 n.

Se ha prorrogado el plazo hasta el 10 de Noviembre para poder adquirir sin recargo las cédulas personales.

Mañana se verificará consejo de Ministros.

Se asegura que la recaudacion del mes de Octubre ha tenido un considerable aumento.

Madrid 31, á las 10 n.

El Progreso publica una circular que el comité de coalicion republicana dirige á los republicanos, recomendandoles que contribuyan mensualmente con cuotas insignificantes para socorrer á los presos y emigrados.

Madrid 1.º, á las 12'45 m.

El ministro de la Guerra ha visitado al Sr. Sagasta, despues entraron los Sres. Balaguer y Pavía.

La Gaceta publica los decretos pasando el Sr. Zugaste á la seccion de gobernacion en el consejo de Estado, el Sr. Montero (D. José) á Ultramar, y el Sr. Riaño á justicia.

Madrid 1.º, á las 9'15 m.

En la conferencia dada ayer por el Sr. Moret en Vitoria recomendó la inteligencia de los obreros con los patronos, practicando los deberes y ejerciendo acertadamente los derechos.

Madrid 1.º, á las 9'30 m.

D. Jaime abandonará pronto el lecho.

Los conservadores se alegran de que ingrese el Sr. Romero Robledo en la izquierda. El general Lopez Dominguez se muestra alborozado con este refuerzo.

Madrid 1.º, á las 10'30 n.

En consejo de Ministros se ha acordado la combinacion de ascensos militares. Se guarda reserva hasta que la conozca S. M. la Reina.

Se despacharon expedientes administrativos.

Madrid 1.º, á las 11'30 n.

Dicen que se ha acordado el ascenso de tres coroneles de caballería, y cinco de infantería.

El general Riquelme ha cumplimentado á S. M. la Reina.

La combinacion de gobernadores está adelantada.

Madrid 1.º, á las 10'30 n.

El Correo califica de *buñuelo* el discurso del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Malagon aconseja al Gobierno que no destruya el defecto de los adversarios, realizando reformas en alto sentido, teniendo á raya á los enemigos de las instituciones.